



RESUMEN EJECUTIVO PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETI) DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA (DIT)

Descripción breve

Resumen ejecutivo del Plan Estratégico de las tecnologías de información y comunicaciones (PETI) de la Dirección de Informática y tecnología (DIT) en el marco de plan de desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para todos “

Gerson Granados Villamil – Raul Alberto Bermudez Cruz - Diego Sanchez Villegas –
Juan Carlos Montaña Gereda - Ana Vilma Quevedo Bernal - Javier Rodriguez Rodriguez
– Luis Alejandro Navas Iannini – Adalid Arango Pulido .

Secretaria Distrital de Hacienda
Enero de 2020



Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Componentes de la Estrategia de TI	2
2.1 Plan de desarrollo del Distrito	2
2.1.1 Pilares del Plan de Desarrollo del Distrito	3
2.1.2 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Distrito	3
2.2 Plan Estratégico Secretaria Distrital de Hacienda	4
2.2.1 Misión de la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH)	4
2.2.2 Visión de la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH)	4
2.2.3 Código de Integridad	4
2.2.4 Objetivos Estratégicos de SDH	4
2.3 Misión, Visión, Objetivos de la DIT	5
2.3.1 Misión de la DIT	5
2.3.2 Visión de la DIT	5
2.3.3 Valores de la DIT	5
2.3.4 Objetivos Estratégicos de la DIT	5
3. Análisis situación actual	5
3.1 Sistemas de Información	5
3.2 Sistemas de apoyo:	6
3.3 Sistemas Misionales :	6
3.4 Diagnóstico de los Sistemas de Información	6
3.4.1 Riesgos	7
4. Modelo de gestión de TI	7
4.1 Estrategia de TI	7
5. Modelo de planeación	9
5.1 Estructura de Actividades Estratégicas	9
5.1.1 Proy inversión 1084 - Actualización solución tecnológica gestión tributaria	10
5.1.2 Proy inversión 1087 - Modernización tecnológica de la SDH	11
5.1.3 Proyecto BogData	12
6. Plan de comunicaciones del PETI	14
7. Esquema de seguimiento y control del PETI	15



1. Introducción

El PETI contiene la proyección de la estrategia de la DIT para la vigencia de cada gobierno distrital que dura 4 años, teniendo en cuenta que se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital -PDD-, el Plan Sectorial y el Plan Estratégico de SDH. La dinámica institucional, los cambios de la estrategia del Distrito y del sector, la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información, hace necesario que su actualización se realice anualmente.

En este documento se presenta un resumen de los principales elementos que caracterizan a la Dirección de Informática y Tecnología (DIT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, la situación actual en materia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TI) así como los componentes de la estrategia de TI en el marco del plan de desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para todos”.

POR QUE UN PLAN
ESTRATEGICO DE
TI ?

- Alineación entre el plan estratégico de la Entidad y el PETI: **Alineación Estratégico**
- **Decreto 1078 de 2015** : Manual para Implementación Política de Gobierno Digital, **Decreto No. 612 de 2018** Integración del PETI a los planes institucionales y estratégicos de la entidad, **Art 147 del Plan Nacional de Desarrollo** : el Plan de Transformación Digital debe ser incorporada al Plan Estratégico de la Entidad, **Acuerdo 645 del 2016**: se adopta el PDD 2016-2020 “Bogota Mejor para Todos”.... **Cumplimiento de la Normatividad**
- Definir un mapa de ruta para soportar a la Entidad con soluciones tecnológicas : **Portafolio de Proyectos**

2. Componentes de la Estrategia de TI

2.1 Plan de desarrollo del Distrito

“El objetivo central del plan es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y una sociedad. Se trata de aprovechar el momento histórico de reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos tal vez la última oportunidad de transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá para hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.¹”

El Plan de Desarrollo del Distrito (PDD) Se estructura a partir de 3 pilares y 4 ejes transversales. Los pilares son los elementos estructurales para alcanzar el objetivo del plan: la felicidad de todos

¹ Tomado del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Bogotá 2016-2019. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/TOMO1-digital.pdf>



2.1.1 Pilares del Plan de Desarrollo del Distrito

- Igualdad en calidad de vida
- Democracia Urbana
- Construcción de Comunidad

2.1.2 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Distrito

- Nuevo Ordenamiento Territorial.
- Calidad de Vida Urbana que promueve el desarrollo económico basado en el conocimiento.
- Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y el crecimiento compacto de la ciudad.
- Gobierno legítimo eficiente en lo administrativo y fortalecido en lo local que presta servicios de calidad al menor costo en forma equitativa.

Mediante el acuerdo 645 del 2016 del 9 de Junio del 2016 se adopta el plan de desarrollo económico, social y ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para todos”.

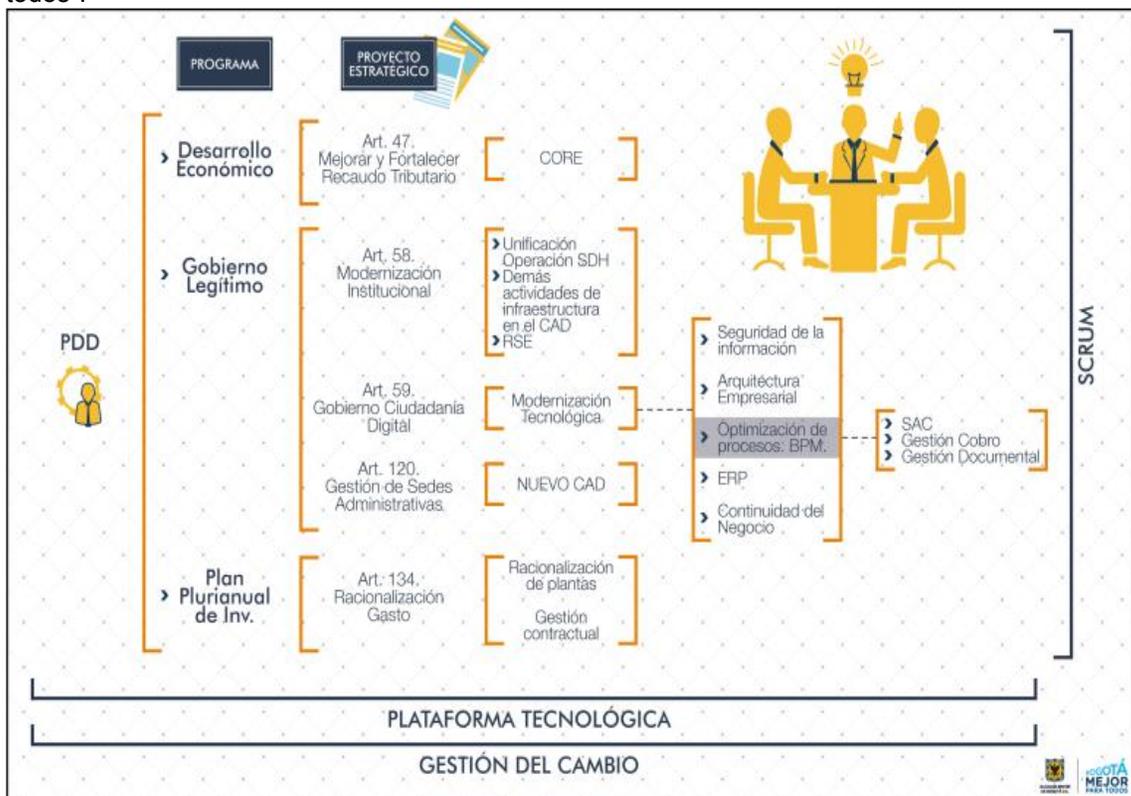


Gráfico 1. Estructura Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor para todos versus proyectos estratégicos SDH



2.2 Plan Estratégico Secretaría Distrital de Hacienda

2.2.1 Misión de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene la misión de gestionar recursos y distribuirlos entre los sectores de la Administración Distrital, para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, bajo el principio de sostenibilidad fiscal.

2.2.2 Visión de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)

Para 2020 la Secretaría Distrital Hacienda facilitará el recaudo y administración de los recursos a través de la ampliación de canales de atención, el uso de tecnologías de la información y un talento humano comprometido con un servicio amable y eficiente de cara al ciudadano.

2.2.3 Código de Integridad

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.2.4 Objetivos Estratégicos de SDH

1. Implementar nuevos estándares de gestión financiera y fiscal orientados a la eficiencia del ingreso, el gasto y que promuevan la diversificación de fuentes en la financiación del Plan de Desarrollo, bajo parámetros de evaluación y seguimiento de riesgos en un ambiente de control.
2. Implementar nuevos mecanismos de recaudo que faciliten el pago de las obligaciones.
3. Establecer un modelo de atención que facilite la interacción con los grupos de interés, y brinde soluciones oportunas, claras y eficientes.
4. Optimizar los procesos de la entidad y adoptar sistemas de información modernos, seguros, ágiles y bajo estándares internacionales que contribuyan a la efectividad del servicio.



- Orientar el talento humano al logro de los objetivos institucionales, fortaleciendo las competencias, la calidad de vida laboral y afianzando el sentido de pertenencia para mejorar el servicio.

2.3 Misión, Visión, Objetivos de la DIT

2.3.1 Misión de la DIT

Proveer servicios tecnológicos para apoyar la operación de la SDH y soportar los servicios ofrecidos a contribuyentes, ciudadanos y Entidades relacionadas, gestionando eficientemente los recursos de tecnología mediante la adopción de mejores prácticas y tendencias de TIC, con recurso humano comprometido y calificado, dentro de un marco de riesgo controlado.

2.3.2 Visión de la DIT

En el año 2020 la Dirección de Informática y Tecnología será aliado estratégico de las áreas de negocio y organizacionales de la SDH y referente tecnológico de las Entidades del Distrito.

2.3.3 Valores de la DIT

1	Respeto
2	Relacionamiento
3	Trabajo en Equipo
4	Profesionalismo
5	Orientación al logro

2.3.4 Objetivos Estratégicos de la DIT

- Proveer servicios tecnológicos de calidad, de manera oportuna y eficiente a los usuarios internos y externos, dentro del marco normativo vigente.
- Gestionar los recursos tecnológicos mediante la adopción de mejores prácticas, estándares y tendencias de TIC.
- Fortalecer las competencias profesionales del recurso humano a cargo de la DIT.

3. Análisis situación actual

3.1 Sistemas de Información

Para la descripción de la situación actual de los sistemas de información se relacionan las aplicaciones de acuerdo con las siguientes categorías: Sistemas de Apoyo y Sistemas Misionales

Sistemas de Información de Apoyo: Apoyan la realización de las tareas operativas y repetitivas de tipo administrativo, correspondientes a procesos de: contabilidad, tesorería, finanzas, presupuesto, administración de recursos humanos, gestión de tecnología, gestión de comunicaciones que permiten recopilar, procesar, almacenar, transmitir y recuperar datos e información con un propósito establecido.



Sistemas de información misionales: soportan la misión de la Entidad, procesando de manera eficaz las transacciones del negocio, actualizando bases de datos, controlando procesos operativos, generando documentación de negocio y recopilando información sectorial, entre otras responsabilidades las cuales dependen del tipo de misión de la Entidad.

3.2 Sistemas de apoyo:

- CREDITO PUBLICO : CREP
- Sistema Integral de Seguimiento y Administración de Riesgo de Crédito
- SISARC - Módulo ENTIDADES
- Operaciones efectivas de caja - OEC
- CONTABILIDAD – LIMAY
- Tesorería - OPGET
- Conciliaciones
- Ejecuciones Fiscales SICO
- Presupuesto Distrital PREDIS
- Sistema General de Regalías SGR
- Correspondencia CORDIS
- Personal y Nómina - PERNO
- Contratación SISCO
- Sistema de Administración de Elementos/Inventarios SAE / SAI
- Tu Inventario
- Sistema de Solicitud de Requerimientos SSR
- Terceros
- Sistema de Información de Entidades Liquidadas SIEL
- Historia Laboral HL
- Control de Expedientes Digitales

3.3 Sistemas Misionales:

- Programa Anual de Caja PAC
- Consolidación
- Control Interno
- SIT2

3.4 Diagnóstico de los Sistemas de Información

Una vez realizado el análisis de la situación actual de los sistemas de información de la DIT, los cuales conforman el ERP de la Secretaria Distrital de Hacienda denominado SiC@pital, se realiza el siguiente diagnostico considerando que los sistemas de información deben:

- Contribuir en el mejoramiento de la gestión
- Apoyar los procesos de la Entidad con el fin de alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución
- Facilitar la administración y ejecución de los recursos públicos
- Brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.
- Ofrecer disponibilidad 100%, sobre todo en las fechas estacionales

La mayor problemática se presenta en los siguientes aspectos:

- Desarrollos “in house” y a la medida
- Obsolescencia:



- Desarrollo construido a partir de 1998
- Basado en Forms & Reports: Oracle anunció la finalización del soporte para 2018
- Documentación parcial
- Falta de estandarización y/o unificación en la metodología de desarrollo
- Alta rotación del personal especialistas y desarrolladores
- Instalado en más 39 entidades distritales y nacionales, con desarrollos e implementaciones propias en cada Entidad.

3.4.1 Riesgos

Conocer los riesgos es fundamental para estar preparados con el fin cumplir con las expectativas que la Entidad, el Sector y el Distrito demanda. Los riesgos más relevantes que se encuentran con el análisis de la situación actual de los sistemas de información son:

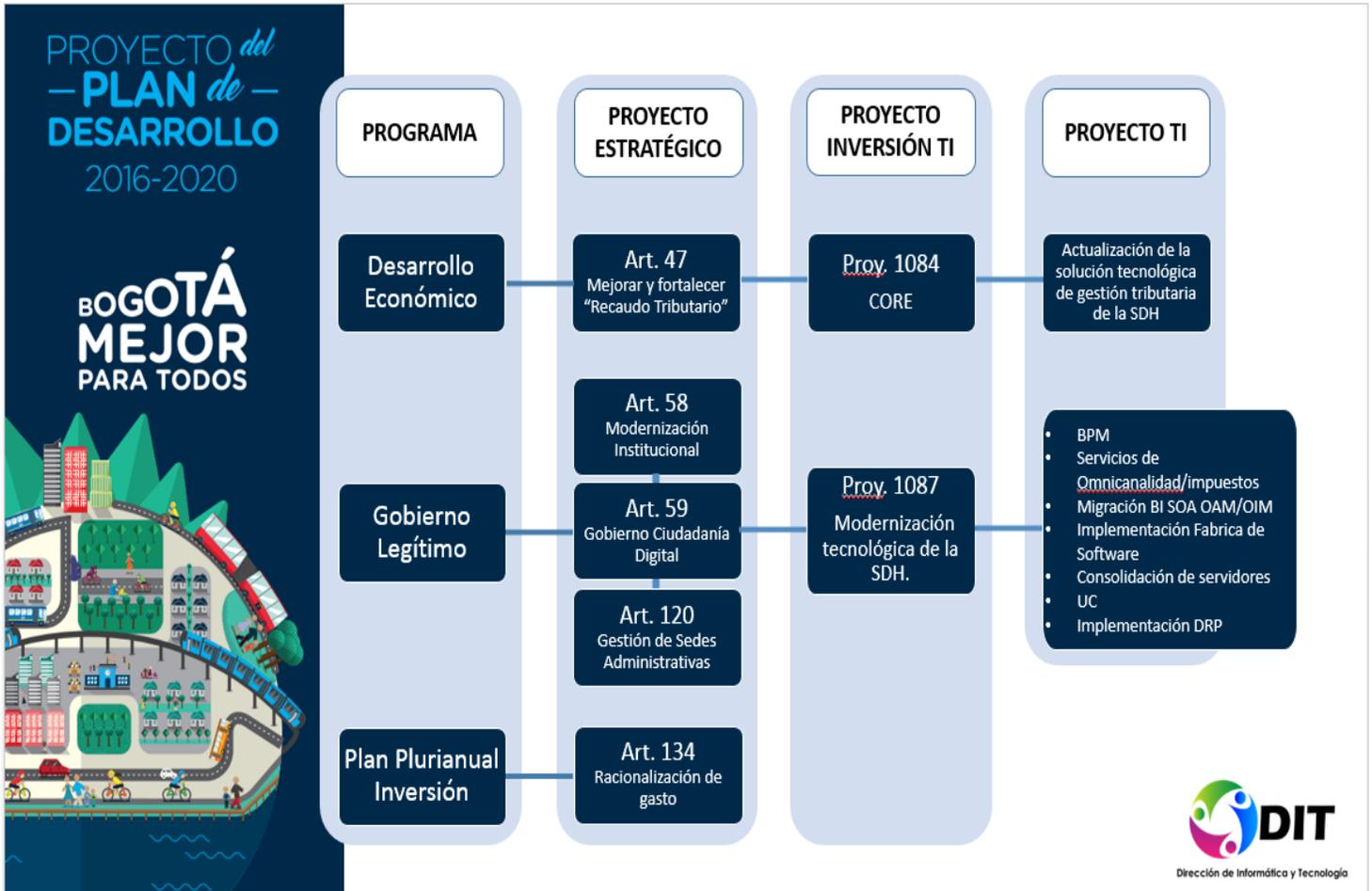
- Calidad del software
- Perdida de integridad del software y de los datos
- Perdida del conocimiento sobre el software
- Dependencia de contratistas personas naturales
- Demora en la entrega de las soluciones (time to market)
- Altos costos de funcionamiento y de inversión para su desarrollo y operación
- Complejidad en la operación del software
- Cortes permanentes en el servicio al usuario/contribuyente (up time)

4. Modelo de gestión de TI

4.1 Estrategia de TI

La estrategia de TI, garantiza la generación de valor estratégico para la Secretaria Distrital de Hacienda, el sector hacendario y el plan de desarrollo del distrito. En la estrategia de TI se definieron las acciones en materia de tecnología que le permite a la Entidad cumplir con sus objetivos estratégicos, cada objetivo estratégico de la DIT está relacionado con uno ó varios objetivos estratégicos de la Entidad.

En las siguientes graficas se describe la alineación entre el Plan de desarrollo del distrito, los programas, los proyectos estratégicos, los proyectos de inversión de la DIT y los proyectos de de TI asociados a cada proyecto de inversión.



Grafica 3. Alineación proyectos TI vs Plan de Desarrollo

Alineación Estrategica del PETI

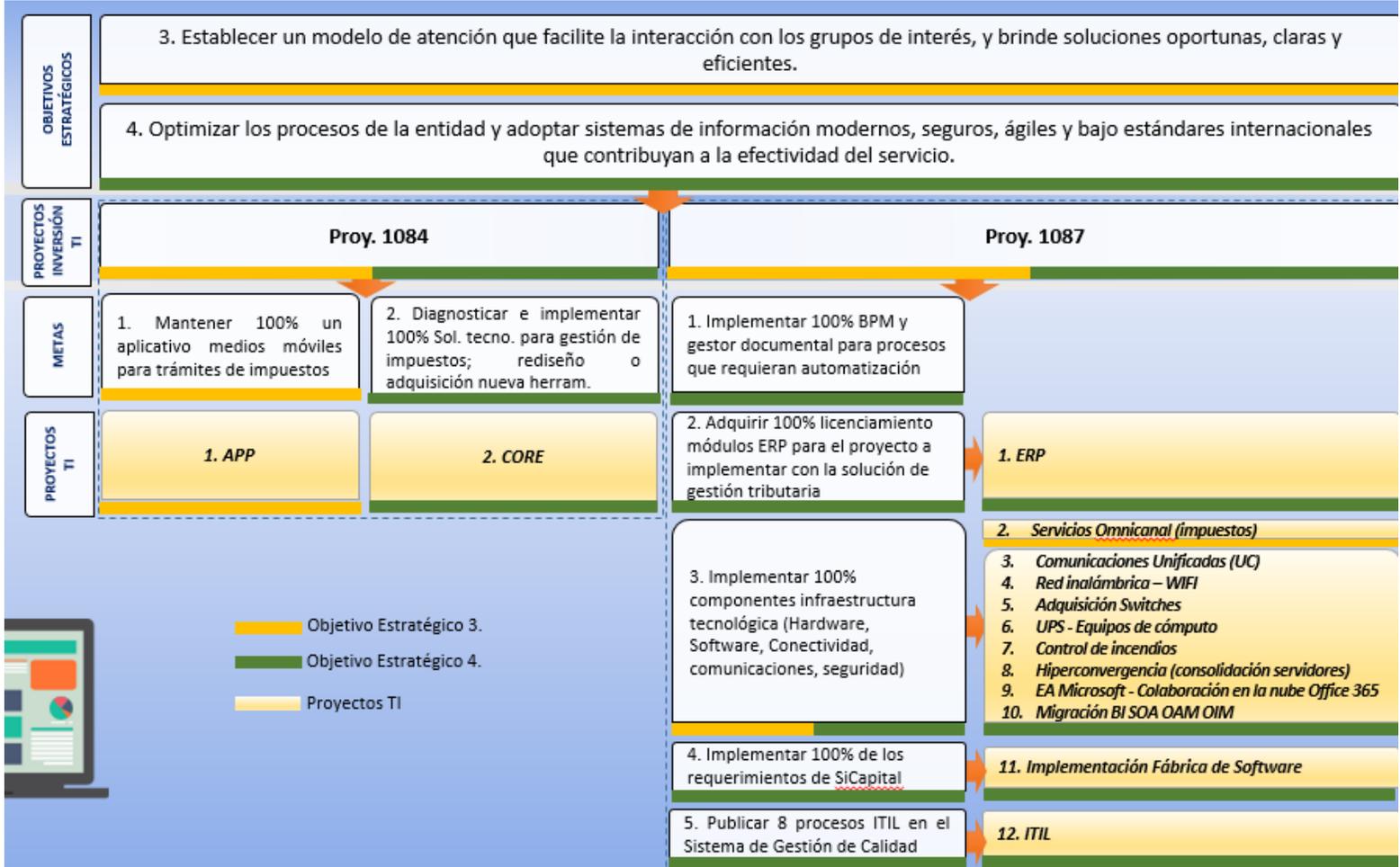


Gráfico 2. Alineación estratégica del PETI y el Plan de Proyectos

5. Modelo de planeación

El modelo de planeación incluye los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de las actividades estratégicas, el plan maestro, el presupuesto, el plan de intervención de sistemas de información, el plan de proyectos y/o planes de acción de servicios tecnológicos y el plan del proyecto de inversión.

5.1 Estructura de Actividades Estratégicas

De acuerdo con los procedimientos definidos en la entidad en lo relacionado con proyectos de inversión registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, la DIT cuenta con dos proyectos de inversión:

1. 1087 denominado "Modernización tecnológica de la SDH"
2. 1084 denominado "Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH"



5.1.1 Proyecto de inversión 1084 - Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH

Tiene como objetivo adquirir e implementar el Core tributario, que permita optimizar el proceso de gestión de la Dirección de Impuestos de Bogotá y el sistema de información ERP para la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con este proyecto se cubren las siguientes necesidades:

- Asegurar el cumplimiento de las metas plan de Desarrollo
- Asegurar la optimización de los procesos y productos tributarios
- Asegurar el cumplimiento de políticas y normas hacendarias
- Asegurar la provisión de hardware, software y datos conforme los requisitos del CORE y ERP.
- Dotar a la DIB de un sistema simple, amigable, cercano al contribuyente dotado de las mejores prácticas.
- Integrar de forma natural las gestiones administrativas y financieras que requiere la Solución COTS de impuestos en el ciclo tributario.
- Incorporar soluciones de mercado que permitan a la Secretaría mantener herramientas tecnológicas actualizadas, evitando la obsolescencia.
- Reducción de costos en el mantenimiento del Sistema de información de la Secretaría Distrital de Hacienda, teniendo en cuenta que las soluciones de mercado se basan en la economía de escala.
- Modernizar las gestiones administrativas y financieras al contar con soluciones estándar; con el propósito de minimizar la brecha en las personalizaciones del software institucional.
- Mejorar la capacidad de gobernabilidad del área de Informática y Tecnología de la Secretaría, al contar con herramientas que hacen un óptimo manejo de los riesgos y de la generación de indicadores.
- Mejorar la calidad y efectividad de los servicios al contar con herramientas que incorporan mejores prácticas internacionales.
- Fortalecer las competencias y formación del recurso humano al priorizar los programas de capacitación, con un enfoque a la misión institucional.

El alcance de este proyecto es:

- Proveer e implementar soluciones tecnológicas, existentes en el mercado de tipo COTS (Commercial-Off-The Shelf) para la gestión tributaria de la Dirección impuestos de Bogotá (CORE) y para la gestión Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de hacienda (ERP).
- Entrega de la(s) licencia(s) a perpetuidad, con sus actualizaciones pactadas.
- Implementar las soluciones incluye: instalación, configuración, integración, puesta en servicio, para automatizar y controlar el ciclo completo de procesamiento de los 7 impuestos priorizando los de mayor importancia que gestiona la SHD y los módulos que hagan parte de la Solución ERP.
- Puesta en operación de las Soluciones CORE y ERP de acuerdo con los cronogramas previstos y dentro de los niveles de servicio acordados. • El proveedor debe brindar capacitación, asistencia técnica, mantenimiento, reparación y cualquier otro servicio necesario, para garantizar la implementación, funcionamiento e integración adecuados, tanto de la Solución CORE (para todas las operaciones del ciclo tributario), como para la Solución ERP.
- Asegurar la correcta y oportuna migración de la información incluida en el Anexo técnico o aquella que se pacte según cronograma SDH.

- El proveedor debe desarrollar las interfaces e integraciones con las funcionalidades del Sistema de Información de la SDH que se requieran.

El Proyecto de Core tributario tiene como Objetivos:

- Reducir los costos de operación de la gestión tributaria mínimo en un 10% medido en relación con la línea base aportada por la Dirección de Impuestos de Bogotá, vigente al inicio de la implementación.
- La Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, mide los costos de operación utilizando la metodología ABC y produce un documento que consolida los costos directos, (personal que labora en la Dirección), indirectos, contratos que soportan la gestión tributaria (omnicanal, soporte logístico, equipos, arrendamientos); costos transferidos de terceros vinculados a la gestión tributaria (personal de otras áreas que se dedican a soportar a la Dirección de Impuestos) con estos factores obtiene: costos las actividades más costosas, el costo por actividad el costo por expediente. Dicha cuantificación se compara con el ingreso tributario obtenido cada año y para cada fase del ciclo tributario y produce la relación costo ingreso de la gestión. Este costeo se impacta por la realización de actividades manuales y por los reprocesos consecuencia de la falta de aseguramiento de la información, la integración y automatización de la gestión.
- El sistema debe reducir las actividades manuales en un 90% en los procedimientos impactados directamente con la implementación del CORE, respecto de línea base, aportada por la Dirección de Impuestos de Bogotá al inicio de la implementación. En la actualidad el 60% de las actividades del ciclo tributario se desarrollan manualmente, es decir los funcionarios utilizan ofimáticas o licencias estándar Microsoft Office para el desarrollo de sus actividades. El CORE debe impactar estas actividades y lograr su reducción.
- El sistema debe incrementar el recaudo oportuno en un 2% respecto de línea base aportada por la Dirección de Impuestos de Bogotá, al inicio de la implementación.

5.1.2 Proyecto de inversión 1087 - Modernización tecnológica de la SDH

En este proyecto de inversión se incluyen los otros proyectos de tecnología definidos al interior de la DIT, como se puede observar en la siguiente gráfica : Portafolio de proyectos.



Grafica 4. Portafolio de proyectos de la DIT.

Fuente: Presentación de la Oficina de proyectos de la SDH – Portafolio de proyectos DIT.



Entre los proyectos que hacen parte del proyecto de inversión 1087 “modernización Tecnológica” tenemos:

Servicios omnicanal (impuestos)

Este proyecto busca contar con los diferentes servicios de atención al ciudadano que soporta la gestión de la Dirección de impuestos, de acuerdo a la necesidad de la Dirección de Impuestos de Bogotá de contar con un servicio de gestión Omnicanal y/o Multicanal virtual y telefónico (Centro de Contacto) que administre por contribuyente único las diferentes interacciones con los contribuyentes.

Migración BI SOA OAM OIM :

Migrar las soluciones SOA, BI, OAM y OIM en la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante los servicios profesionales especializados de Oracle.

Implementación Fábrica de Software

Tiene como finalidad contratar el servicio de construcción soporte y mantenimiento de software mediante el modelo de fábrica de software, utilizando metodología SCRUM asignados según lo definido en el Product Backlog y el Sprint Planning de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Consolidación de servidores:

La finalidad de este proyecto es modernizar toda la Infraestructura correspondiente a servidores Hewlett Packard de la SDH y estabilizar, actualizar, configurar, migrar, asegurar y monitorear proactivamente la plataforma tecnológica para que este en alta disponibilidad.

Comunicaciones Unificadas

Tiene como finalidad actualizar la solución de telefonía a Comunicaciones Unificadas con la plataforma telefónica actual "Alcatel".

Colaboración en la Nube 0365

El proyecto contempla la adquisición e implementación de servicios de colaboración en la nube y la renovación del licenciamiento que actualmente se está utilizando en el datacenter de la SDH. En la fase de implementación de los servicios se debe hacer un diagnóstico, diseño, migración, pruebas de funcionamiento y capacitación de la solución.

5.1.3 Proyecto BogData

El Distrito Capital se encuentra completamente alineado con los esfuerzos de política pública a nivel Nación en materia de transformación digital y apropiación de las TIC en el sector público donde el Estado se orienta hacia la mejora en las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes. Impulsando un avance importante en el compromiso para la transformación digital del país, sin embargo y dados los rápidos avances del mundo hacia la 4RI (Cuarta Revolución Industrial), el Estado identifica la necesidad de acelerar las medidas de transformación digital y generar nuevas iniciativas que se adicione a lo ya construido y que además



de mejorar la gestión de las entidades del Estado en un mundo digitalizado que permitan a Colombia y a Bogotá enfrentar los retos relacionados con la 4RI, es así como las Entidades Distritales se unen a esta iniciativa y específicamente en Secretaría de Hacienda, Secretaría General del Distrito y la Alta Consejería de las TIC se inicia el macroproyecto de BogData el cual tiene como objetivos finales:

- La interconexión de todas las Entidades Distritales a través de un ERP Distrital
- Fortalecer la transparencia
- Optimizar el servicio a la ciudadanía
- Combatir la corrupción.

En este entendido con la unión de esfuerzos para la transformación digital de Bogotá, la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC y la oficina TIC de la Secretaría General se encuentran articulando con la Secretaría de Hacienda que los sistemas de las Entidades Distritales gestionen la información administrativa y financiera de forma integrada al ERP BogData de la SDH, para unificar dicha información. La Alta Consejería de las TIC dispondrá de un modelo de gestión para implementar el ERP BogData en las Entidades Distritales basado en SAP, partiendo de la solución instalada en la Secretaría Distrital de Hacienda. Adicionalmente la alta consejería contará con el anexo técnico que permite identificar los requerimientos funcionales y no funcionales para la apropiación del ERP basado en sistema de la SDH, iniciando con el piloto de la Secretaría General, como solución para la gestión administrativa y financiera unificada en el Distrito Capital.

La Comisión Distrital de Sistemas, emitió la resolución 001 del 2019 con la cual se modifica la abstención para adquirir o arrendar software o soluciones que en el mediano o largo plazo brinden soluciones ERP que puedan ser cubiertas por el ERP Distrital contratado con la SDH.

Es de anotar que la Secretaría Distrital de Hacienda suscribió el convenio marco 170201-0-2017 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SECRETARÍA GENERAL ALTA CONSEJERÍA TIC - de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, con el fin de diseñar, promover, impulsar o gestionar proyectos de tecnologías de información y comunicaciones para soportar la planificación y gestión de los procesos y los recursos institucionales que sean integrales, alineados a estándares y mejores prácticas de desarrollo y seguridad informática” y el convenio específico 170211-0-2017 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la gestión pública, a través de la adquisición e implementación de soluciones tecnológicas que soporten la operación financiera del Distrito Capital.”, con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de su oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC con el objetivo de aunar esfuerzos entre las entidades del distrito capital en pro de mejorar los sistemas de información distritales y su interoperabilidad, que permita de manera conjunta y atendiendo las competencias individuales de las entidades y su autonomía administrativa, optimizar el uso de recursos y ganar en oportunidad en la obtención de metas relacionadas con el mejor aprovechamiento de las TIC a través de la creación de un ERP Distrital integral, multi-entidad y único, acorde con las necesidades actuales y alineado a estándares y mejores prácticas internacionales.

Primera Fase del Proyecto BogData

EL alcance del proyecto BogData no está enmarcado solamente para la Secretaría Distrital de Hacienda, dado que su impacto es asociado a las demás entidades del distrito de orden central y descentralizado, en este entendido el proyecto BogData se abordara en varias fases, donde la primera fase es la que se incluye en el actual PETI de la DIT de la SDH, que consiste en la implementación del ERP de SDH, la solución tecnológica de gestión tributaria de SDH sobre la



plataforma SAP y la interoperabilidad con las Entidades Distritales en los componentes de presupuesto y tesorería.

En los proyectos de Inversión del PETI de la Dirección de Informática y Tecnología: *Proyecto de Inversión 1087 “Modernización Tecnológica de la SDH”* y *Proyecto de Inversión 1084 “Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH”*, se consolidan las metas que conforman el proyecto actualmente denominado BogData: la adquisición e implementación del Core tributario, que permita optimizar el proceso de gestión de la Dirección de Impuestos de Bogotá y el sistema de información ERP para la Secretaría Distrital de Hacienda”.

En concordancia con lo anterior en Diciembre de 2017 se inició el proceso de transformación que busca beneficiar a todos los ciudadanos y contribuyentes de la Capital, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- con el proyecto inicialmente denominado Core-ERP, enmarcado en el Plan Distrital de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa, cuyo objetivo es la modernización tecnológica no sólo de la Secretaría de Hacienda sino de la ciudad. Se firma el contrato con la Unión Temporal Core Tributario SDH para la implementación de un nuevo Core de Impuestos y un ERP, soportados en la tecnología SAP, lo que implicó evolucionar de la solución In House Sí Capital a otra adaptada a los nuevos tiempos, obedeciendo al crecimiento de las entidades y el cambio en las expectativas de servicio, que nos lleva como Entidad a la actualización de las soluciones tecnológicas, en busca de más eficiencia, estandarización, facilidad y mejores servicio.

Para llegar al nombre del proyecto “BogData” que en realidad es la evolución del Sí Capital, se realizaron talleres con funcionarios, tanto de Secretaría de Hacienda como de Secretaría General y de la Alta Consejería Distrital TIC para el Distrito, pasando por propuestas como SSIBOG, Sí Capital In y Bogotá 2.0, entre otras. La propuesta seleccionada fue BogData.

6. *Plan de comunicaciones del PETI*

La divulgación del PETI y su implementación, se realiza con el fin de:

1. Estimular el patrocinio de la alta dirección y el compromiso de los funcionarios de la DIT, a partir del conocimiento de la misión, visión, valores, objetivos y estrategia de la Dirección de Informática y tecnología y su alineación con la estrategia de la Entidad.
2. Propiciar la participación del equipo directivo de la DIT, los funcionarios de la DIT y las áreas involucradas en el desarrollo del PETI.
3. Crear las condiciones para aceptar los cambios y romper paradigmas.
4. Facilitar y propiciar el trabajo en equipo con el objetivo común de cumplir con la estrategia de la DIT que apalanca la estrategia de la SDH.
5. Estimular la retroalimentación de proyectos y planes de acción que hacen parte del plan estratégico de la DIT.
6. Consolidar el proceso de comunicación entre el equipo directivo y los funcionarios de la DIT.

Para la divulgación del PETI el proceso de comunicación se realizará en cascada de los niveles superiores hacia abajo y de este hacia arriba:

1. La presentación de cada uno de los entregables del PETI se realizará en las reuniones de comité primario de la DIT.
2. A través del Director de Informática y Tecnología se comunicará hacia el equipo directivo de la SDH.



3. Se realizarán reuniones generales de la DIT donde se dará a conocer periódicamente el direccionamiento de la DIT y los avances.

La comunicación del desarrollo de los proyectos se realizará de manera ascendente a través de los Subdirectores y líderes de cada proyecto y/o planes de acción, con el apoyo del equipo de la PMO. Esta comunicación deberá ser permanente y debe lograr la difusión de los resultados de los proyectos y/o planes de acción. Los resultados del seguimiento se convierten en un insumo importante para el mejoramiento y revisión del PETI. En la medida en que realicemos los proyectos y/o planes de acción y se logren los objetivos, nos vamos acercando a lograr la visión que nos hemos propuesto.

7. Esquema de seguimiento y control del PETI

La Dirección de Informática y Tecnología será la responsable de la ejecución, seguimiento y control del PETI. El equipo de seguimiento del PETI estará integrado por los funcionarios que conforman el equipo de proyectos de la DIT, el funcionario encargado de la ejecución presupuestal y los funcionarios encargados de la elaboración del PETI.

El sistema de seguimiento y control del PETI tendrá como soporte el informe mensual de avance de proyectos y/o planes de acción y el informe trimestral de la ejecución presupuestal. Los subdirectores y/o responsables de proyectos estratégicos retroalimentarán periódicamente al equipo de proyectos de acuerdo a la metodología establecida por este grupo. Esta información será el insumo fundamental para determinar el grado de avance del PETI.

Se realizará una reunión de seguimiento mensualmente con el equipo de proyectos en donde se recibirá información sobre el avance en las actividades de proyectos y/o planes de acción. Trimestralmente el equipo de proyectos suministrará un informe consolidado del estado de los proyectos y su porcentaje de avance de manera cuantitativa. De igual forma trimestralmente se recibirá el informe de ejecución presupuestal.

Los informes de avance del PETI se presentarán cada trimestre. El primer informe de seguimiento y control se realizará con corte a 31 de diciembre del 2017. Cada informe trimestral del PETI será presentado al Comité Primario de la DIT encabezado por el Director de Informática y tecnología, los Subdirectores y Asesores, a su vez esta información será transmitida por parte del Director a la alta gerencia de la SDH donde se encuentra el Comité Directivo de la Entidad.

El equipo de trabajo presentará al Comité primario un informe anual de ejecución del PETI, el cual recogerá la información necesaria para evaluar el grado de avance global de la ejecución tanto a nivel de actividades de los proyectos y/ planes de acción definidos en el PETI como a nivel financiero.

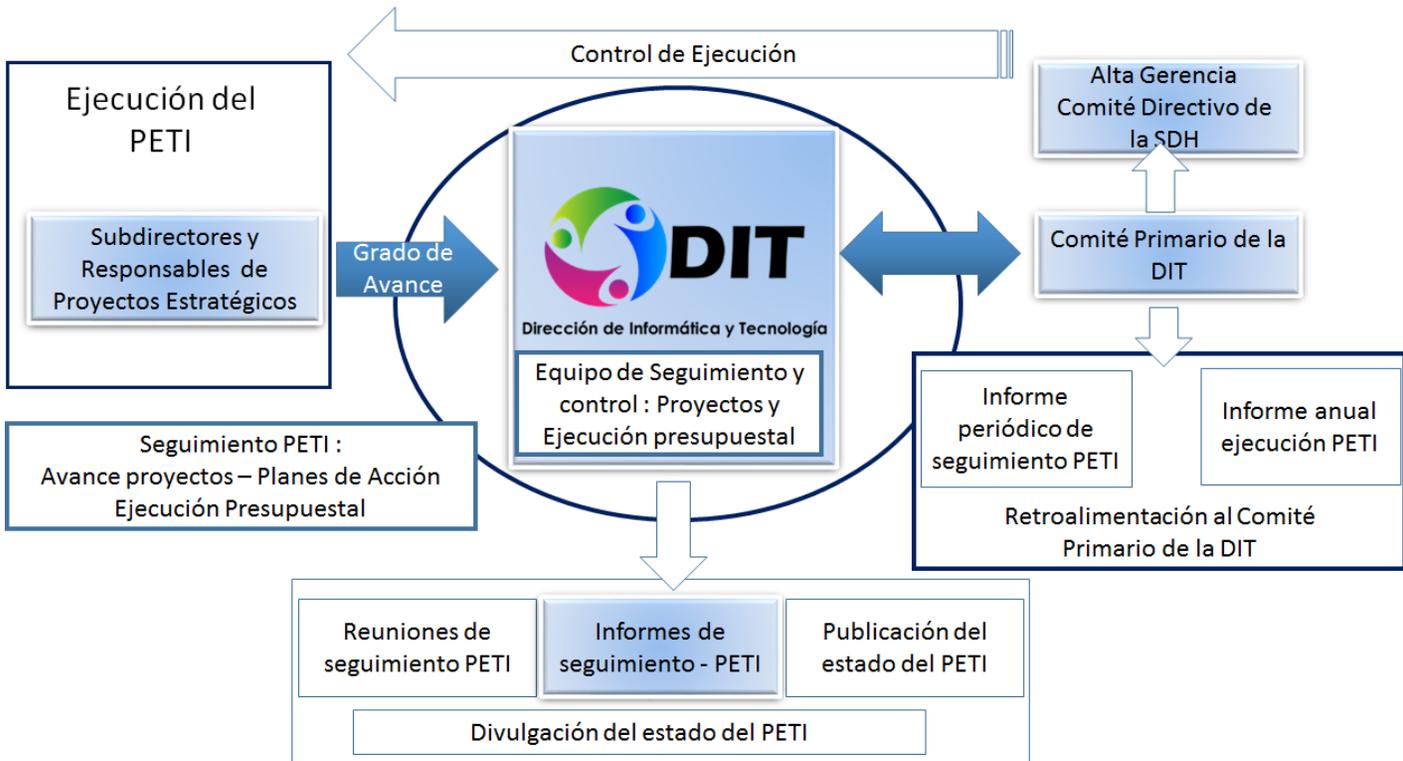
El Comité Primario revisará y aprobará los informes de seguimiento, que en caso de ser necesario, podrán ser presentados por parte del Director a la alta gerencia de la Entidad: Comité Directivo de la SDH.

El Director de la DIT socializará periódicamente a los funcionarios del área los avances e información relevante del PETI.

El equipo de trabajo del PETI, tomando como base la información suministrada y la matriz de ponderación de proyectos que se explica en el ítem 3 de este documento, asignará grados de avance

en cada uno de los proyectos de inversión que tiene definidos la DIT en la Oficina Asesora de Planeación.

Una vez se consolide el grado de avance de cada uno de los proyectos de TI tanto en ejecución como en presupuesto y se exprese en cifras de manera cuantitativa, esta información será el insumo para el cálculo de los indicadores de gobierno de TI, obedeciendo al cuadro de mando integral presentado en el ítem 4 de este documento.



Grafica 5. Esquema de seguimiento y control del PETI